



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

1410-2023-1335



Ibagué, 03 de Marzo de 2023

La Directora de Talento Humano, en virtud a los términos establecidos en los artículos 32, numeral 3° de la Ley 80 de 1993, en el Decreto Nacional 2209 de 1998, y de conformidad con lo previsto en el Decreto Municipal 1000-0425 del 21 de Agosto de 2020 sobre "Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales",

CERTIFICA:

Que de acuerdo al manual de funciones y revisada la planta de personal de la Administración Municipal, se pudo constatar que no cuenta con personal con Perfil **Estudiante de Ingeniería Geográfica Ambiental con ocho (8) semestres cursados y aprobados**, para TH49-Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, para acompañar el desarrollo de las actividades de la Dirección de Talento Humano - Secretaría Administrativa de la Alcaldía municipal de Ibagué.

Nota: La presente certificación no constituye prueba de idoneidad y necesidad del contrato a celebrar, ni aval sobre viabilidad de aplicación de equivalencias para fines de contratación, en tanto tales situaciones deben ser determinadas y justificadas en lo pertinente por el Secretario-Ordenador del Gasto, sujetándose a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, según el numeral 3° del artículo 32 numeral 3° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2° numeral 4° literal h) de la Ley 1150 de 2007, concordante con los lineamientos generados por el Gobierno Nacional en torno a la celebración de contratos de esta naturaleza, en lo que resulte aplicable; como también a las restricciones que sobre la materia se encuentran previstas en la Ley 1952 de 2019, correspondiendo igualmente al Secretario – Ordenador del Gasto el cumplimiento de las exigencias estipuladas en el Decreto 2209 de 1998, y la observancia de los criterios establecidos por la normatividad y la jurisprudencia, especialmente a partir de lo indicado en la Sentencia C-614 de 2009 y C-171 de 2012, en cuanto a que con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de la entidad.

La anterior certificación se expide por solicitud de **Secretaria Administrativa (e)**, de acuerdo al memorando **008462** del **3/3/2023**, dejando sin efecto la certificación **1410-2023-0883** expedida el **15 de Febrero de 2023**.


ANA MARIA TRIANA LOMBANA
Directora de Talento Humano

Redactó: Sandra Rocío Díaz Roa, Técnico Operativo, Dirección Talento Humano

Revisó: César Francisco Bocanegra Rivera/Profesional Universitario/ Dirección Talento Humano



www.ibagué.gov.co

VALIDACIÓN HOJA DE VIDA SIGEP II

ADMINISTRATIVA

• Tarjeta de datos de activación de la persona •

Datos Básicos de Identificación

Danna Camila Quiroga Basto

Tipo de Documento: Cédula De Ciudadanía
 Fecha de Nacimiento: 25 de febrero del 1995
 Género: Femenino

Número de Identificación: 1234540792
 Correo Electrónico Personal (Principal):
 camquiroga@gmail.com

Soportes Varios:

Usuario: Carlos Erazo Castro Gomez

Entidades Asociadas a Mi Usuario:

ALCEREA DE IGUAQUE

Otras Opciones:

Preguntas frecuentes
 Manual de Usuario
 Video Tutorial

• Tarjeta de datos de activación de la persona •

Datos Básicos de Identificación

Danna Camila Quiroga Basto

Tipo de Documento: Cédula De Ciudadanía
 Fecha de Nacimiento: 25 de febrero del 1995
 Género: Femenino

Estimado Usuario

Los datos han sido registrados correctamente

Aceptar

Soportes Varios:

Usuario: Carlos Erazo Castro Gomez

Entidades Asociadas a Mi Usuario:

ALCEREA DE IGUAQUE

Otras Opciones:

Preguntas frecuentes
 Manual de Usuario
 Video Tutorial

Handwritten signature and stamp.